



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia tenga a bien informar si desde el área mencionada se ha tomado conocimiento del reciente informe emitido por la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes respecto a la situaciones de inseguridad y violencia que vulneran derechos y se cobran la vida de niñas, niños y jóvenes en nuestro territorio provincial.

Se requiere además saber:

- a) cuáles son las articulaciones que se llevan adelante con distintas áreas ministeriales con el objetivo de abordar de manera interdisciplinaria la situación de vulneración de derechos en que se encuentran las infancias y adolescencias de nuestra provincia en contextos de inseguridad y violencia urbana.
- b) Si existen estrategias que se llevan adelante de manera coordinada con otros organismos a partir de la ocurrencia de hechos de violencia y delito que impactan en las condiciones de vida de infancias y adolescencias.
- c) De qué modo se están abordando las situaciones de menores que ven afectada su vida familiar debido a la pérdida de sus progenitores por crímenes violentos.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un estudio de UNICEF manifiesta que en Argentina, el 48 % de los niños, niñas y adolescentes es pobre. Este estudio mide la pobreza multidimensional, una metodología que toma en cuenta diferentes dimensiones desde el acceso a una vivienda adecuada de los niños y niñas hasta la escolaridad. Se destaca en el informe que de ese 48%, 20 puntos porcentuales corresponden a privaciones "severas" como lo son el vivir en una zona inundable, cercanas a basurales y no haber asistido nunca a la escuela entre los 7 y 17 años.

En el marco del mes de las infancias, desde la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes (DNNA) se difundió públicamente y a través de los canales institucionales del organismo, un comunicado que expresa la profunda preocupación por el crecimiento de la violencia urbana en nuestra provincia y la necesidad de que Estado Provincial tome cartas en el asunto.

Según datos del Observatorio de Seguridad Pública provincial a julio del presente año, casi nueve de cada diez homicidios ocurrieron en los departamentos La Capital y Rosario (17,5% y 71,0% respectivamente).

Si bien estos datos ya se reflejaron con anterioridad, es alarmante el crecimiento de los hechos de violencia, a los que se agregan en el año 2022 víctimas de violencia menores de edad, tanto con heridas por armas de fuego como con desenlaces fatales

De acuerdo al mismo organismo, en la ciudad de Rosario a julio de 2022 se registraron 446 personas heridas de arma de fuego (85% varones y 15% mujeres), de las cuales cerca de 100 son niñas, niños y adolescentes (18 son menores de 15 años, y más de 80 tienen entre 15 y 19 años). Asimismo, se estima que entre el mes de julio y lo que va de agosto en el Departamento Rosario se produjeron 172 muertes violentas (146 en la ciudad cabecera) de las cuales 37 corresponden a niñas, niños y adolescentes.



Las infancias y juventudes padecen cada vez con más gravedad los efectos de las violencias provocadas en contextos urbanos. “Además de ser víctimas letales, niñas, niños y adolescentes atraviesan el crimen violento de padres, madres y otros familiares a causa de esta problemática, como también el desplazamiento obligado y bajo amenaza de sus centros de convivencia.

Es así que niñas, niños y adolescentes se ven insertos en contextos de violencia generalizada que cercenan el uso libre del espacio público de los barrios que habitan, muchas veces apropiado por economías delictivas e ilegales en detrimento de la presencia estatal. Como Estado tenemos la obligación de contrarrestar la naturalización de los hechos de violencia que se repiten en la vida cotidiana de ciudadanas y ciudadanos”, se menciona en el informe.

Según se expresa en el mensaje emitido por la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes “Las explicaciones en torno a este tema como problema público revisten tensiones y disputas de sentido. Si bien es necesario preguntarse sobre los paradigmas actuales de seguridad y el rol de la institución policial, las teorías explicativas sobre las diferentes formas de delito y la situación en las cárceles. También, es importante discutir la distribución del ingreso, el acceso a la vivienda y a servicios públicos (educación, salud, transporte, acceso al agua).

Las violencias se inscriben además en un contexto económico, social, educativo, cultural y ambiental adverso, que intensifica el repensar el concepto de “sectores vulnerables”.

Como organismo estatal de derechos humanos “es responsabilidad de esta Defensoría poner en agenda esta situación y contribuir al diseño de políticas públicas que favorezcan a la convivencia ciudadana y que tengan como eje vertebral el derecho a una vida digna para las infancias, las adolescencias y las juventudes, mejorando la calidad de vida en el entorno y crear valor público”.

Entendemos también que es menester de esta legislatura abogar por los derechos de nuestras infancias y juventudes y poner en



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

agenda pública una temática que reviste especial preocupación y que requiere de un compromiso institucional y fuerte presencia del Estado en todos sus niveles.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial